



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'00 al mes, 8 al trimestre, 18 semestre y 22'00 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Jefe Superior de Palacio me comunica lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara de guardia me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el REY y la REINA Regente y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud; y que S. M. el Rey Don Francisco sigue en vía de curación de sus quemaduras.»

De orden de S. M. la REINA Regente lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 30 de Abril de 1891.—El Duque de Medina-Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 16 de Abril de 1891

PRESIDENCIA DEL SR. CORTINA

Señores que asistieron:

Rodríguez Portillo.—Molina y Molina.—Pulido.—García Gordo.—Briones.—Pérez Negro.—Martín Corral.—Martín Berganza.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión de resolver incidencias de quintas del actual reemplazo y revisión de los de años anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1891

Colmenar Viejo

6 Juan Julio Narbón Colmenarejo.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Chozas de la Sierra

1 Eleuterio Collado Ramirez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

2 Francisco Serrano Garcia.—Talla, 1'513 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

Chamartín

1 Telesforo Manuel Ubeda Nieto.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Fuencarral

3 Isabelo Santos Magano.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

14 Eugenio Sanz Sancho.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

El Molar

7 Policarpo Martín Ruiz.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

El Escorial

3 Benito Rodríguez Nieto.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Majadahonda

11 Mauricio Solana Morán.—Talla, 1'460 milímetros: excluido totalmente.

Robledo de Chavela

13 Cipriano Silva Pablo.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

San Lorenzo

16 Luis Cristóbal Moreno Méndez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Colmenar de Oreja

42 Angel Martín Mingo.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Inclusa

143 Matías Villarreal Cámara.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

333 Manuel Cabrero Torrubiano.—Reconocido, útil: recluta en depósito por la talla.

Audiencia

126 Angel Albert Sancho.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Buenavista

137 Manuel Unzué Garcia.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

237 Adolfo Castellanos Ortega.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

El Prado

17 Nicasio Eusebio Rodríguez Cabanas Corral.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Titulcia

2 Manuel Martínez Sáez.—Util: soldado sorteable.

Pozuelo de Alarcón

1 Vicente García Regatero.—Util: soldado sorteable.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1890

Alcobendas

1 Plácido Muñoz Alvarez.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

Colmenar Viejo

3 Andrés Narváez Largo.—Talla, 1'510 milímetros: continúa de recluta en depósito.

18 Quiterio León Hernán.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

19 Bonifacio Santana Sanz.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

24 Marcelo Matellano Romera.—Talla, 1'533 milímetros: soldado sorteable.

26 Gregorio Maribela León.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

33 Gregorio Bañuelos Nieto.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

36 Mariano Gómez Garcia.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Chamartín de la Rosa

11 Marcelino Lozano Pulido.—Talla, 1'523 milímetros: continúa de recluta en depósito.

18 Francisco Martín Cano.—Talla, 1'540 milímetros: continúa de recluta en depósito.

21 Manuel Fernández Paniagua Pérez.—Talla, 1'330 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Fuencarral

6 Victoriano de la Fuente Montero.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

8 Lucio Alonso Navas.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

13 Clemente Colmenarejo Luján.—Talla, 1'510 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Guadalix

3 Cirilo Fernández Ballesteros.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Hortaleza

1 Francisco Sánchez de la Fuente.—Talla, 1'533 milímetros: soldado sorteable.

Hoyo de Manzanares

2 Braulio Víctor Blasco Blasco.—Talla, 1'520 milímetros: continúa de recluta en depósito.

3 Victoriano Blasco y Blasco.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Miraflores de la Sierra

6 Juan Gonzalo Domingo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

8 Ramón Muñoz Sanz.—Talla, 1'540 milímetros: exceptuado, continúa de recluta en depósito.

10 Pedro Altozano Aragón.—Talla, 1'560 milímetros: soldado sorteable.

Manzanares

2 Francisco Garcia Sanz.—Talla, 1'533 milímetros: continúa de recluta en depósito.

El Molar

3 Ciriaco Martín Guzmán.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

6 Tiburcio del Valle Vázquez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Navacerrada

1 Nicomedes Rubio Morales.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

Pedrezuela

1 Baltasar Benito Villegas.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

2 Gaspar de la Fuente Chinchón.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

3 Gregorio Chinchón Sandoval.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

6 Pedro Sanz Gabriel.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

San Sebastián de los Reyes

13 Joaquín Cañases Rodríguez.—Talla, 1'520 milímetros: continúa de recluta en depósito.

14 Julio Careajena Cabaro.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

Talamanca

3 Toribio Guijarro Quintana.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

4 Angel Pascual Moreno.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Valdepiélagos

1 Abdón Ramos Lucas.—Talla, 1'530 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Alpedrete

1 Dimas Alvarez Blasco.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Colmenar del Arroyo

- 2 Lucas Hernández Jiménez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 5 Romualdo Herrero Abad.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Collado Mediano

- 1 Valeriano Sanz Bravo.—Talla, 1'330 milímetros: continúa de recluta en depósito.
 2 Pedro Celestino Hernando Palacios.—Útil: soldado sorteable.
 3 Juan Badorrey Bernáez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Cercedilla

- 1 Eugenio Mena Pascual.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 3 Gregorio Prieto Monzón.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

El Pardo

- 1 Pablo Baeza Caballero.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 3 Basilio Gómez García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

El Escorial

- 1 Gregorio Alfonso de la Plaza Ricote.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 2 Felipe Cuesta y Vicuña.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Fresnedillas

- 3 Mariano Felipe Fernández Ventura.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Guadarrama

- 5 Salustiano Álvarez Corral.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Galapagar

- 1 Manuel Antonio Carralón Miguel.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 5 Eladio Sánchez Miguel.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 6 Matías Martínez Andrés.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Las Rozas

- 1 Gonzalo de Guinea Sáinz.—Excluido por haber fallecido.
 2 Miguel Lázaro Sánchez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 5 Luis Gómez Lázaro.—Talla, 1'330 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Navalagamella

- 1 Juan González Gamella.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 2 León Agustín Cristóbal Villamanta.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 3 Miguel Aparicio Cruz Sánchez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Robledo de Chavela

- 1 Ildelfonso Crespo Benito.—Útil condicionalmente.
 2 Aquilino Vega Agudo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 6 Cayo Crespo García.—Talla, 1'330 milímetros: soldado sorteable.

San Lorenzo

- 2 Andrés Palomo García.—Talla, 1'330 milímetros: soldado sorteable.
 4 Carlos Zacarías de Castro Mateos.—Talla, 1'340 milímetros: continúa de recluta en depósito.
 7 Eladio López González.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

16 José Corrales García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

17 Leandro Fernando Maganto Mateos.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

25 Rafael Fernández Aparicio.—Talla, 1'330 milímetros: soldado sorteable.

Valdemorillo

6 Eustasio Luciano Acedos Tejero.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

7 Pedro Pérez López.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

9 Marcelino Sevillano Celma.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

11 Mariano Gamella Bravo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

17 Valentín Conde Benito.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Villanueva del Pardillo

2 Valeriano Hernández Bermejo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

3 Bernardino Fritz Vegas.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Zarzalejo

1 Aquilino Álvarez Herranz.—Talla, 1'340 milímetros: continúa de recluta en depósito.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1889

Alcobendas

3 Benigno de Castro Hombre.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 Francisco Pérez Rojo.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

8 José Díaz Melendro.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

9 Julián Baena Gibaja.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

13 José Dorda Iglesia.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Becerril

3 Nicomedes Martín Martínez.—Talla, 1'340 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Colmenar Viejo

4 Faustino Fernández Bravo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 Julián Miguel Torres Bandot.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

9 Angel Ignacio Jerez García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

12 Toribio Nicanor Bernabé López.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

14 Jorge Pablo Izquierdo del Alamo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

16 Mariano Antolin del Valle García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

20 Enrique Angel León Gallego.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

33 Nicasio González Colmenarejo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Chamartín

2 Lucio Sanz Hernanz.—Inútil: excluido totalmente.

9 Manuel San Román Romana.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

Fuencarral

5 Doroteo García Morillo.—Talla, 1'330 milímetros: continúa de recluta en depósito.

6 Julián Oliva Pérez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

10 Daniel Víctor Agüí Dusantes.—Talla, 1'340 milímetros: continúa de recluta en depósito.

11 Víctor Montero del Pozo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

16 Luis de Miguel Asenjo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Guadalix

1 Eulogio Ballesteros Domingo.—Talla, 1'325 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Hoyo de Manzanares

3 Teodoro García Moreno.—Talla, 1'330 milímetros: soldado sorteable.

4 Esteban Blasco Vega.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Hortaleza

2 Eustasio Aguado Sánchez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

3 José López de Castro.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Miraflores de la Sierra

4 Roque González Perea.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 Pedro Rodríguez Mesa.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

7 Carlos Albarranz Herranz.—Talla, 1'320 milímetros: continúa de recluta en depósito.

8 Juan Martín Martín.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

El Molar

1 Juan Manuel Emilio Ramón González.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

4 Casildo Pascual Marín.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

6 Juan Santiago Alonso Quintía.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Navacerrada

3 Ceferino Alonso García.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Pedrezuela

4 Anastasio Chinchón Sanz.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

San Sebastián de los Reyes

2 Blas Cabrero Olivares.—Talla, 1'320 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Alpedrete

2 José Gómez Blandín.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Aravaca

1 Luciano García Lorente.—Talla, 1'335 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Cercedilla

2 Marcelino Berrocal Álvarez.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

5 Alejandro Gómez Moltalvo.—Inútil: continúa de recluta en depósito.

10 Santiago Gutiérrez Álvarez.—Talla, 1'340 milímetros: continúa de recluta en depósito.

11 Luis Ramón Lorenzo Lázaro.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Collado Mediano

6 Tomás Vacas Cuena.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Collado Villalba

2 Mariano Andrés Martín Mingo.—

Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Colmenar del Arroyo

2 Regino Hernández Domínguez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

El Escorial

3 Francisco Montero Aguado.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

4 Vicente Martín Esteban.—Excluido por haber fallecido.

6 Marcelino Ruano Mogena.—Talla, 1'325 milímetros: continúa de recluta en depósito.

10 Gervasio García Ballesteros.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

El Pardo

9 Eugenio Reduello Carvajal.—Talla, 1'310 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Guadarrama

3 Benigno Hernández Domínguez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Galapagar

2 Celestino Andrés Greciano.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

6 Juan de Pablo Bravo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Las Rozas

2 Matías Cuadrado Palacios.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

7 Claudio Bravo Bravo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Majadahonda

7 Clemente Hernández Tallón.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

Navalagamella

2 Damián Arévalo Calleja.—Talla, 1'320 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Robledo de Chavela

4 Gabriel Martín Rodrigo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 José López Herranz.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

6 Marcelino Aldea Alberquilla.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

San Lorenzo

2 Angel Rodríguez Díaz.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

5 Alfredo Yarte Iruretagoyena.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

11 Feliciano Esteban Pérez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

13 Felipe Santos Gómez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

15 Guillermo Fernández González.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

16 Gregorio Castro Crespo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

18 Gabriel del Barrio Bravo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

23 Mariano Herranz Zurdo.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

29 Pedro Gómez Toribio.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Valdemorillo

6 Silverio Rufo Adeva.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

11 Jenaro Pérez Redondo.—Talla, 1'330 milímetros: continúa de recluta en depósito.

Villanueva del Pardillo

- 2 Sebastián Garrido López.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 3 Juan Antonio Reñones.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 6 Ventura Miramón Agueda.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 9 Silvestre García Velasco.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.

Zarzalejo

- 4 Sotero Sánchez Preciado.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 5 Pedro Ventura Sánchez.—Talla, 1'535 milímetros: continúa de recluta en depósito.
 6 Marcelino Ventura Fernández.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito.
 10 Francisco Javier de la Peña Ventura.—Inútil: excluido totalmente.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1888**Alcobendas**

- 1 Francisco Moreno Tejero.—Talla, 1'530 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Alpedrete

- 2 Dionisio Rubio.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Becerril

- 1 Santiago López Sanz.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Colmenarejo

- 2 Julián Acedos Lázaro.—Talla, 1'530 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Colmenar Viejo

- 4 Victor Eulogio Berrocal Martín.—Exceptuado: talla, 1'525 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.
 7 Domingo Eustaquio Martín Francisco.—Talla, 1'540 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.
 13 Eustaquio Federico García Bartolomé.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.
 17 Joaquín Palacios Puente.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.
 18 Esteban Celestino Ariza García.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.
 28 Vicente Sabino García Bartolomé.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.
 30 Pedro Dámaso Tomé Mansilla.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.
 32 Lucio Vicente Fernández Arroyo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.
 33 Eusebio Tomás Santos Santos.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.
 34 Francisco José del Valle Franco.—Talla, 1'520 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.
 36 Remigio González Velilla.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Collado Villalba

- 3 Justo María Gil Martín.—Inútil: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Collado Mediano

- 2 Félix García Bernaiz.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Chamartín

- 3 Mariano Meregil Ortiz.—Talla, 1'520 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Chozas de la Sierra

- 1 Juan García Serrano.—Talla, 1'540 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

El Escorial

- 4 Mamerto Mateo Monedero.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Fuencarral

- 3 Andrés Ortiz Lozano.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 4 Benito Cabello Vinuesa.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 5 Basilio Montero Soriano.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 6 Víctor Zenón Vaselo Sáez.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

- 13 Domingo Riaza Rodríguez.—Excluido por haber fallecido.

- 24 Felipe Blas Martín.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Galapagar

- 1 Pedro Andrés Lázaro.—Talla, 1'535 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Guadalix

- 4 José Hernán Anguas.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 3 Juan Huberto Hernán Velasco.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 9 Mariano Esteban Macías.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 11 Demetrio Márquez Esteban.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Hortaleza

- 1 Antonio Barceló Aguado.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 4 Bonifacio Gutiérrez Canora.—Inútil: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Hoyo de Manzanares

- 1 Andrés Román Mozo.—Inútil: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 3 Juan Pablo Gómez Blasco.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Miraflores de la Sierra

- 1 Baltasar Blas Prieto.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

El Molar

- 10 Severiano Juan Mannel González Guzmán.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Los Molinos

- 3 Ángel Custodio Fernández García.—Talla, 1'520 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

El Pardo

- 3 Manuel Machuca Uceda.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Pedrezuela

- 1 Victoriano Gabriel Asenjo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 5 Claudio González Ariza.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 7 Mariano Gabriel Asenjo.—Talla, 1'530 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Las Rozas

- 3 Rutilio Lázaro Benito.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 6 Doroteo López Ramos Serna.—Talla, 1'520 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Cercedilla

- 1 Blas Gutiérrez Lázaro.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

San Lorenzo

- 3 Baldomero Mateos García.—Talla, 1'505 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 9 Eustaquio González Redondo.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 12 Gabriel Colombo Rodríguez.—Inútil: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 26 Sabas Bravo Pacheco.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

- 27 Saturnino Mesias Bravo.—Talla, 1'515 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Torrelorones

- 1 Ceferino Mingo Rubio.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Valdepiélagos

- 2 Marcos Pascual Frutos.—Talla, 1'530 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 3 Hermenegildo Pascual Soria.—Talla, 1'520 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Villanueva del Pardillo

- 3 Pedro Matey García.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Robledo de Chavela

- 7 Damián Alonso Carrión.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Valdeparaíso

- 1 Juan Herranz Estévez.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 2 Pedro Barbero Pablos.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Zarzalejo

- 1 Alejandro Martín Preciado.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 9 Tomás Pastor Preciado.—Talla, 1'525 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Aravaca

- 2 Eugenio del Castillo de León.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Fresnedillas

- 2 Justo Cerezo González.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

do: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Majadahonda

- 3 Teodoro Benito Martín.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Navalagamella

- 1 Rafael de Cáceres Sáez.—Exceptuado: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Valdemorillo

- 13 Santiago Redondo Martín.—Talla, 1'520 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 11 Anselmo Criado Gamella.—Talla, 1'540 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

- 17 Pedro Gamella Zamorano.—Talla, 1'530 milímetros: cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Con arreglo al artículo 108 de la ley, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el derecho que tienen de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación si no estuvieren conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.

Acto seguido se dió cuenta del expediente instruido á virtud de instancia de D. Eduardo Orejón, vecino de Vallecas, denunciando al prófugo José María Abad del Castillo, alistado en el distrito de la Latina para el reemplazo de 1887, con el fin de que dicha denuncia surta los efectos á que se refiere el art. 100 de la ley en favor de su hermano Juan Antonio Orejón, núm. 27 de la zona 3.ª y reemplazo de 1890. Habiendo resultado útil y con talla legal el prófugo José María Abad del Castillo, la Comisión acordó su ingreso en caja, poniéndole al efecto á disposición del Excmo. Sr. Gobernador militar, y pedir en su consecuencia la baja en el Ejército del citado mozo Juan Antonio Orejón.

Asimismo se dió cuenta de los demás asuntos puestos al despacho, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Informar al Sr. Gobernador de la provincia que procede sancionar el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, por el que se dispone la plantación de árboles en los terrenos inmediatos al Cementerio del Este, al sitio denominado La Elipa.

Informar al Sr. Gobernador de la provincia que no procede sancionar la transferencia acordada por el Ayuntamiento de esta capital, de un crédito de 16.541 pesetas 93 céntimos, de la sección 4.ª, capítulo 8.º, «Desmontes», á la misma sección, capítulo 9.º, artículo único «Expropiaciones».

Informar al Sr. Gobernador de la provincia que procede declarar la excepción de subasta solicitada por el Ayuntamiento de Navalcarnero para la adquisición de un manantial de aguas potables, sin perjuicio de que el contrato que haya de formalizarse se someta á lo que establecen las disposiciones vigentes.

Pasar al Ponente que corresponda por turno, el expediente en que el Ayuntamiento de Madrid solicita se requiera de inhibición á la Audiencia territorial para que deje de conocer en los autos seguidos á instancia del representante de las Memorias fundadas por D. Juan de Vargas, sobre pago de intereses de unos capitales de sisas.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, José Cortina.—El Secretario, Camilo Pozzi.

AYUNTAMIENTOS

Ribatejada

Autorizado este Ayuntamiento por la superioridad para establecer el arbitrio extraordinario del impuesto sobre la paja y la leña que se consume en esta localidad durante el actual ejercicio económico, á excepción de la que se destine á la industria, el cual tiene por objeto cubrir el déficit del presupuesto ordinario de dicho año económico, se hace saber que el repartimiento formado para la exacción de dicho impuesto se halla terminado y al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL para oír reclamaciones.

Ribatejada 20 de Abril de 1891.—El Alcalde, Pedro Auñón.

San Sebastián de los Reyes

Se halla terminada y de manifiesto al público por término de 15 días la matrícula de subsidio industrial del próximo ejercicio, con el fin de que en dicho plazo puedan los contribuyentes presentar cuantas reclamaciones crean procedentes.

San Sebastián de los Reyes 20 de Abril de 1891.—El Alcalde, Hermenegildo Izquierdo.

Villamantilla

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días para oír reclamaciones la matrícula de la contribución industrial correspondiente al ejercicio de 1891-92.

Villamantilla 20 de Abril de 1891.—El Alcalde, Dionisio de la Morena.

Villanueva de Perales

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, este Ayuntamiento tiene acordado arrendar en pública tasación, con la facultad de la venta exclusiva al por menor, de las especies de consumos de vino, aceites, carnes frescas y saladas y alcoholes, por todo el año de 1891 á 92, bajo el tipo de 1.164 pesetas 71 céntimos á que asciende su encabezamiento y recargos.

Para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el día 17 de Mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, bajo mi presidencia, es indispensable acreditar el depósito del 2 por 100 del tipo fijado en el acto del remate la consignación en metálico.

Lo que se hace saber por el presente para concurrencia de licitadores.

Villanueva de Perales 21 Abril de 1891.—El Alcalde, Romualdo Povedano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados eclesiásticos

MADRID

Provisorato y Vicaría general Eclesiástica del Obispado de Madrid-Alcalá.—Por el presente, en virtud de providencia del Excmo. Sr. Dr. D. Julián de Pando y López, Presbítero, Provisor y Vicario general de este Obispado, se cita, llama y emplaza á Andrea García y Flaño, cuya existencia y paradero se ignora, para que en el término de 12 días siguientes al de la publicación de este edicto

comparezca en la Notaría del infrascrito Notario Mayor, sita en la calle de la Pasa, número 3, principal, á prestar la correspondiente declaración concediendo ó negando el consejo que según la ley necesita su hijo Antonio Pérez y García para el matrimonio que intenta contraer con Jenara Rosal y Fuente; apercibida que de no verificarlo se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 20 de Abril de 1891.—Dr. Ildefonso Alonso de Prado.

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Por la presente, y en virtud de auto del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha de ayer, dictado en los que sigue el Banco Hipotecario contra Doña María del Carmen Casas y Pabón, vecina que fué de Guadix, de ignorado paradero, ó contra sus herederos causa-habientes si hubiese fallecido, sobre rescisión de un préstamo de 7.500 pesetas, intereses y costas y pago de estas responsabilidades, yo el Escribano cito en forma á la Doña María del Carmen Casas y Pabón, ó á sus herederos y causa-habientes si hubiese fallecido, para que el día 26 de Mayo próximo, y hora de la una de su tarde, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal del Palacio de Justicia, calle del General Castaños, núm. 1, ó en la del Juzgado de primera instancia de Guadix, donde simultáneamente se procederá á la venta en pública subasta de los tres cuartos de suerte que componen la hacienda de Población, sita en término de Lacalahorra, que hipotecó el referido Banco Hipotecario á la seguridad del préstamo que se reclama; bajo apercibimiento de que si no concurren á presenciar dicho acto les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid 25 Abril de 1891.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Ponce de León.—El Escribano, Narciso Tribaldos.—Es copia, Narciso Tribaldos.

32

CENTRO

Por el presente, y en virtud de auto del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha de ayer, dictada en los que sigue el Banco Hipotecario contra Doña María del Carmen Casas Pabón ó sus herederos y causa-habientes si hubiere fallecido, sobre rescisión de un préstamo y pago de 7.500 pesetas, intereses y costas, hecho por escritura pública de 3 de Agosto de 1880, se sacan á la venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de Guadix, el día 26 de Mayo próximo, y hora de la una de su tarde, tres cuartos de suerte que componen la hacienda de Población, sita en el término de Lacalahorra, partido judicial de Guadix, que se compone de 30 tierras de vega y campo, de haber de 47 fanegas y tres cuartillos, que por las partes fueron valorados en 15.000 pesetas en la escritura de préstamo, base de los autos.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas 15.000 pesetas; que los licitadores, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de las

15.000 pesetas; que el pago del precio del remate ha de hacerse á los ocho días siguientes á la aprobación de éste; que los tres cuartos de suerte salen á la venta sin suplirse previamente los títulos de propiedad, y que la descripción de las fincas se hallará de manifiesto en el Juzgado de Guadix, y los autos en mi Escribanía hasta el acto de la subasta, para que se entere de ellos el que le conviniere.

Madrid 25 Abril de 1891.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Ponce de León.—El Escribano, Narciso Tribaldos.—Es copia.—Narciso Tribaldos. 33

ESTE

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del Este de esta Corte, en autos ejecutivos promovidos á instancia del Banco Hipotecario de España contra Don Félix Saint Aubin y Bonnefón, de esta vecindad, sobre pago de pesetas, seguidos por el procedimiento que establece la ley de creación de dicho Establecimiento de 2 de Diciembre de 1872, se saca á pública subasta por término de 15 días la finca siguiente:

Un solar con una casa en el interior del mismo, de nueva planta, situado en esta capital, tercer cuartel hipotecario, y su calle de la Verónica, núm. 13 y parte del 13 moderno, parte también del 3 antiguo, de la manzana 259; lindante al Mediodía con dicha calle de la Verónica, á la que tiene fachada por su espalda, ó sea al Norte con la casa núm. 4 de la calle de la Alameda, y con terreno del Excelentísimo Sr. D. Adolfo Bayo; por Oriente con más terrenos del Excmo. Sr. Don Adolfo Bayo, y por Poniente con otro de los sucesores de D. Juan Pedro Ayegui. Su línea de fachada mide 23 metros y 68 centímetros, la medianería derecha según se entra 37 metros y 36 centímetros; la de la izquierda 34 metros y 26 centímetros, y la del testero, á partir de la línea anterior, se compone de una de 14 metros y 69 centímetros, á cuyo extremo vuelve al interior un pequeño martillo de 47 centímetros y continúa otra línea de ocho metros 96 centímetros, hasta encontrar el extremo de la medianería derecha, cuyas seis líneas constituyen el perímetro de este solar, que es un polígono irregular, que medido geométricamente corresponde en su área plana de 828 metros y 3.928 centímetros cuadrados, equivalentes á 10.676 pies superficiales, de los cuales ocupa la indicada casa la superficie de 2.286 piés, contando una sola crujía, compuesta de sotano, planta baja, cuatro pisos y guardillas trasteras.

Con arreglo á lo pactado, el tipo para la subasta es el de 80.000 pesetas, y por esta cantidad se pone en venta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo, á la una de su tarde, en la sala de audiencia de este dicho Juzgado; advirtiéndose: 1.º, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la mencionada suma; 2.º, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; 3.º, que los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario, y con ellos habrán de conformarse los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros; y 4.º, que el pago del precio de la venta en su

caso habrá de hacerse al contado en efectivo y á los ocho días de aprobado el remate.

Madrid 28 de Abril de 1891.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Gisbert.—Ante mí, Esteban Unzueta. 31

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Nicolás Morales Sacristán, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, fecha de hoy, se cita por medio del presente á una criada que en 29 de Noviembre del año último estaba al servicio de D. Mannel Liñán, domiciliado en el cuarto principal de la casa núm. 13 de la calle de Relatores de esta Corte, á fin de celebrar juicio de faltas en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Esparteros, núm. 1, cuarto segundo izquierda, el día 6 de Mayo próximo, y hora de las nueve de su mañana; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia firmo el presente en Madrid á 19 de Abril de 1891.—V.º B.º—Nicolás Morales.—El Secretario, Mariano Ordás.

Ministerio de la Guerra

Ignorándose los domicilios de los licenciados del Ejército que á continuación se expresan, y existiendo en la 4.ª Sección del Ministerio de la Guerra á los nombramientos de los destinos para que fueron propuestos, se les hace saber que deberán presentarse en la citada dependencia á la mayor brevedad á fin de recoger dichos documentos.

Antonio López Menéndez.
José María Corbi Escolano.
Juan Villanueva García
Epifanio Moreno Sánchez.

Madrid 15 de Abril de 1891.

Primera Brigada de Sanidad militar

Debiendo procederse á la construcción de las prendas enumeradas á continuación con destino á la primera Brigada de Sanidad Militar, se anuncia al público con el fin de que llegue á conocimiento de los industriales que deseen tomar parte en la subasta, que se ha de verificar á los ocho días de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, á las dos de la tarde, bajo los precios y condiciones que figuran en el pliego redactado al efecto, el cual se hallará de manifiesto todos los días no feriados, de tres á cinco de la tarde, en las oficinas de la mencionada brigada, sita en el paseo de Areneros, 9, tercero izquierda.

Prendas y número

Capotes de paño, 350.
Guerreras de ídem, 300.
Pantalones de ídem, 300.
Polainas de ídem (pares), 300.
Gorros de ídem, 300.
Blusas de faena, 300.
Pantalones de ídem, 300.
Roses, 530.
Borceguies (pares), 600.
Bolsas de curación, 300.
Bolsas de aseo, 300.
Ollas flambreras, 300.
Cucharas, 300.

Madrid 25 de Abril de 1891.—El Jefe del Detall, José Dadin y Gayoso.

MADRID: 1891.—Esc. Tipog. del Hospicio